

# A – Términos de Referencia

Consultoría para la sensibilización y el fortalecimiento de capacidades en género y cambio climático de los actores de la NDC de Ecuador-componente adaptación.

# NDC Partnership Climate Action Enhancement Package (CAEP) ECUADOR

PLAZO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: 31 de enero de 2021

UBICACIÓN: Quito, Ecuador

#### **SOBRE GWP**

Global Water Partnership (GWP) es una red internacional establecida en 1996 cuya visión es la de un mundo con seguridad hídrica. La misión de GWP es avanzar en la gobernanza y la gestión de los recursos hídricos para un desarrollo sostenible y equitativo. La red de GWP está abierta a todas las organizaciones que reconocen los principios de gestión integrada de recursos hídricos respaldados por la red. Abarca 13 regiones con más de 3.000 miembros institucionales en 158 países. La secretaría global está en Estocolmo, Suecia. El Secretariado Regional tiene su sede en Montevideo. Más información: www.gwp.org

### **ANTECEDENTES**

GWP aborda las múltiples amenazas y oportunidades relacionadas con la gestión sostenible de los recursos hídricos mediante la promoción de asociaciones, la gestión del conocimiento y la facilitación de procesos de reforma/cambio. Con este fin, trabaja a nivel regional y nacional para facilitar la inclusión del agua en la agenda de desarrollo (dentro del marco general de los ODS), con un punto de entrada en seguridad hídrica. El objetivo principal es una mejor implementación de la gobernanza del agua a través de la GIRH.

#### **Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional**

Tras el inicio del Acuerdo de París, los informes de los países que se presentaron antes de la Conferencia de París (INDC - Contribuciones previstas determinadas a nivel nacional) se convirtieron en Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional. Junto con un nuevo sistema para informar sobre la adaptación, estos NDC son fundamentales para la implementación del Acuerdo. Los países pueden decidir si enfocar la planificación de la adaptación en su NDC, y/o utilizar los Planes Nacionales de Adaptación o las Comunicaciones Nacionales.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 tienen todos sus respectivos procesos y plataformas globales, mecanismos de monitoreo y presentación de informes. Estos proporcionan puntos de entrada para el diálogo y la acción a fin de aprovechar al máximo la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) en la creciente ambición de avanzar en los compromisos de los países en materia de acción climática, desarrollo sostenible y reducción del riesgo de desastres.



Las NDC son un marco poderoso para establecer prioridades para la acción climática nacional, con el potencial de guiar prioridades tales como la construcción de la resiliencia climática y la infraestructura resiliente al clima. Se pueden desarrollar en estrategias y/o enfoques a nivel nacional para movilizar financiamiento para programas y proyectos de infraestructura resilientes al clima y para mejorar las políticas y marcos regulatorios necesarios.

Es en este contexto que GWP está apoyando al Gobierno de Ecuador a mejorar los datos, la información y los métodos necesarios para producir NDC más sólidas y realizar un seguimiento de las NDC en el futuro en los sectores priorizados de adaptación. Uno de los objetivos principales de la primera NDC de Ecuador es reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de sistemas naturales y humanos frente a los efectos del cambio climático. Sobre esta línea, se contempla la transversalización progresiva del enfoque de género en las principales políticas, protocolos y herramientas que atiendan riesgos y amenazas climáticas.

De acuerdo con la NDC de Ecuador, el Plan Nacional de Adaptación "constituirá la herramienta que facilite la implementación de las medidas (contribuciones) de adaptación y contribuirá en la generación de instrumentos útiles para la gestión de adaptación al cambio climático en Ecuador" (República del Ecuador, 2019). El proyecto Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC) inició en el 2019 y es liderado por el Ministerio del Ambiente y Agua en su calidad de Autoridad Nacional Designada (NDA) al Fondo Verde para el Clima, y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) como Agencia Acreditada. La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) 2012-2025 determina seis sectores priorizados para la adaptación al cambio climático: i) Patrimonio Hídrico; ii) Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; iii) Patrimonio Natural; iv) Salud; v) Sectores Productivos y Estratégicos; y, vi) Asentamientos Humanos. La gestión de riesgos y la **priorización de grupos de atención prioritaria** configuran aspectos transversales a todos los sectores.

El Proyecto PLANACC está en línea con la Constitución del Ecuador, que establece que el Estado adoptará medidas para responder al cambio climático y proteger a las poblaciones en riesgo. De igual manera, el citado proyecto se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo de Ecuador (2017 - 2021), con la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 – 2025 y con la Contribución Determinada a nivel Nacional 2020 – 2025.

El PLANACC prevé la generación de condiciones habilitantes para la adaptación mediante el desarrollo de estudios, metodologías, indicadores, políticas, programas de creación de capacidades y otras herramientas útiles para reducir la vulnerabilidad y el riesgo climático en los seis sectores priorizados, a través de:

- Mejoramiento de la cobertura y la resolución espacial y temporal de las proyecciones climáticas, y los análisis de vulnerabilidad y riesgo climático;
- Fortalecimiento de capacidades institucionales mediante el desarrollo de documentos de orientación (estándares, directrices técnicas, etc.), regulaciones (a nivel central y local), métodos y herramientas estandarizadas para facilitar la gestión del riesgo climático;
- Capacitación al personal clave, socios e interesados (sectores público y privado) para facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en los procesos de planificación y presupuestación del desarrollo a nivel sectorial, territorial y local;
- Diseño de mecanismos de medición, reporte y verificación (MRV) para el proceso de PLANACC y para las acciones de adaptación implementadas por los interesados;
- Formulación de estrategias para asegurar el financiamiento, la sostenibilidad, el escalamiento y la réplica de los procesos y acciones de adaptación que se inicien con el PLANACC.



Con esta intervención se espera fortalecer las capacidades en género de los actores de la NDC para favorecer la implementación de las metas de adaptación con enfoque de género acordadas en el Plan de Implementación de la NDC. Para capitalizar el proceso de generación de capacidades en Género y Cambio Climático para los funcionarios de la Subsecretaría de Cambio Climático y proyectos aliados del Ministerio del Ambiente y Agua se desarrolló **una caja de herramientas**. La misma está constituida por 10 módulos que brindan conceptos e información que aporta en la comprensión del cambio climático desde una perspectiva multidimensional, sus causas e impactos en los ámbitos global, regional y nacional; así como aquellos impactos que se relacionan con las desigualdades sociales, económicas y culturales, particularmente con las desigualdades de género. Además, cuenta con herramientas adicionales, en anexos, donde se propone una agenda para que las estrategias propuestas se apliquen en talleres interactivos; así como cada módulo cuenta con un glosario con conceptos que han sido considerados en los contenidos.

Con base en estos antecedentes, se prevé la contratación de una empresa consultora o equipo consultor que genere insumos técnicos para la sensibilización y el fortalecimiento de capacidades en género y cambio climático de los actores de la NDC-componente adaptación.

### **OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

Desarrollar e implementar una estrategia de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en género y cambio climático enfocada en los actores de la NDC-componente adaptación, basada en la caja de herramientas para el fortalecimiento de capacidades de proyectos de cambio climático.

### **ALCANCE**

Como se describe en la sección de antecedentes, este trabajo se llevará a cabo en el contexto de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Ecuador y del PLANACC. Por lo tanto, se espera que el consultor/a se familiarice con la primera NDC presentada por Ecuador, así como las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la adaptación y mitigación del cambio climático que se encuentran en proceso de formulación e implementación.

## **ACTIVIDADES**

- Actualizar el plan de trabajo y cronograma detallado de actividades en función de la retroalimentación del equipo técnico de la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Agua SCC, del PLANACC y del GWP.
- Revisar insumos secundarios (ej: bibliografía internacional y nacional, estudios nacionales y regionales sobre adaptación al cambio climático y género).
- Desarrollar e integrar un módulo de adaptación al cambio climático con enfoque de género en la caja de herramientas de fortalecimiento de capacidades en proyectos de cambio climático.
- Diseñar e implementar un programa de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en género y cambio climático enfocado en los actores sectoriales de la NDC-componente adaptación, basado en la caja de herramientas.
- Elaborar un informe final de la consultoría.



## 1. Plan de trabajo y cronograma de actividades detallado actualizado.

- Coordinar al menos una reunión de trabajo con el equipo técnico de la SCC, del PLANACC y de GWP para recibir lineamientos específicos y retroalimentar el Plan de Trabajo presentado en la propuesta técnica enviada por la empresa consultora y/o el consultor/a. El Plan de Trabajo que se prepare deberá contener el detalle de las actividades, cronograma y recursos necesarios para la realización de la consultoría.
- 2. Módulo de adaptación al cambio climático para integrar en la caja de herramientas de fortalecimiento de capacidades de proyectos de cambio climático.
- Realizar un análisis/contextualización de la adaptación al cambio climático con enfoque de género y resaltar su relevancia.
- Plantear, entre otros, herramientas para el fortalecimiento de capacidades en género de los actores de la NDC en formato de capacitación o taller, es decir, debe contar con ejercicios prácticos que permitan consolidar el aprendizaje de los aspectos teóricos, tomando en cuenta que su implementación se dará en formato virtual.
- Elaborar el módulo con base en la estructura de los otros módulos de la caja de herramientas, entre otras, este deberá contar con un glosario de términos. Además, una vez se conozca los otros módulos de caja de herramientas se debe señalar en qué parte se integrará el módulo de adaptación.
- 3. Programa de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en género enfocado en los actores sectoriales de la NDC-componente adaptación, basado en la caja de herramientas.
- Elaborar el programa de sensibilización y fortalecimiento de capacidades con base en los contenidos de la caja de herramientas que aporte a los actores de adaptación.
- Planificar la capacitación de los distintos actores relevantes de cada sector priorizado de adaptación, para ello, es necesario elaborar un listado de los actores/instituciones que participarán por cada sector en coordinación con la SCC y el PLANACC.
- 4. Implementación del programa de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en género enfocado en los actores sectoriales de la NDC-componente adaptación, basado en la caja de herramientas.
- Implementar el programa de sensibilización y fortalecimiento de capacidades durante un periodo de dos meses y medio con los actores sectoriales de la NDC-componente adaptación, procurando que el proceso sea dinámico, participativo y útil para la implementación de las metas de adaptación con enfoque de género acordadas en el Plan de Implementación.
- Planificar la implementación en formato virtual. Esto implica adaptar las herramientas de la caja de herramientas a dicho formato.
- 5. Informe final de la consultoría.



El contenido de este producto final es: Objetivos de la consultoría; actividades realizadas (resumidas de forma cronológica); actores vinculados; resultados obtenidos (en relación directa con los objetivos de la consultoría); lecciones aprendidas; conclusiones y recomendaciones.

## MONTO Y CUADRO DE DESEMBOLSOS

El monto máximo asignable para esta consultoría asciende a U\$S 15.000 (quince mil dólares americanos) impuestos incluidos.

Producto		Fecha de entrega	Pago
1	Producto 1 revisado	5 días desde la firma del contrato	10%
2	Producto 2	20 días desde la firma del contrato.	20%
3	Producto 3	45 días desde la firma del contrato.	20%
4	Producto 4	110 días desde la firma del contrato.	20%
5	Producto 5	120 días desde la firma del contrato.	30%

El pago de los productos se realizará en función de las fechas de pago previstas por la CIU

## REQUERIMIENTOS DE LA CONSULTORÍA

#### PERFIL PROFESIONAL

- Al menos 6 años de experiencia en programas, proyectos o iniciativas para la adaptación al cambio climático.
- Al menos tres años de experiencia en la transversalización del enfoque de género en proyectos/programas de desarrollo.
- Experiencia en al menos dos trabajos de transversalización del enfoque de género en programas, proyectos y/o iniciativas para la adaptación al cambio climático.
- Experiencia de al menos dos trabajos de facilitación de capacitaciones, eventos, productos de fortalecimiento de capacidades, temas de cambio climático y transversalización del enfoque de género.

### PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

La empresa o equipo de consultores debe contar al menos con 2 especialistas con los perfiles detallados a continuación:



Cargo	Formación Académica	Experiencia comprobada
(% de dedicación)		
Consultor/a Líder	Título de 3er nivel en Sociología, Psicología Social, Ciencias Sociales o ramas afines	6 años de experiencia en transversalización del enfoque de género en proyectos, programas de desarrollo.
(80%)	a la temática de la consultoría.  Posgrado (maestría, diplomado, especialización) en estudios de género o estudios de las mujeres.	2 trabajos de transversalización del enfoque de género en proyectos, programas y/o iniciativas para la adaptación al cambio climático.
Especialista en adaptación al cambio climático (60%)	Título de 3er nivel en Ingeniería Ambiental, Ciencias Geográficas y Medio Ambiente u otras ramas afines a la temática de la consultoría.  Posgrado en cambio climático, adaptación al cambio climático o afines a la temática de la consultoría.	6 años de experiencia en proyectos, programas y/o iniciativas de adaptación al cambio climático.
Especialista en Comunicación (50%)	Título de 3er nivel en Comunicación Organizacional, Psicología Organizacional, Psicología Social u otras ramas afines a la temática de la consultoría.	3 trabajos de facilitación de capacitaciones, eventos, talleres, productos de fortalecimiento de capacidades, temas de cambio climático y/o transversalización del enfoque de género.

# **COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN**

La empresa consultora y/o equipo de consultores/as actuará bajo la supervisión del punto focal designado por la Subsecretaría de Cambio Climático del MAAE y en coordinación con el Proyecto PLANACC y el GWP. El MAAE y el PLANACC apoyarán al proceso de desarrollo de la consultoría a través de cartas, oficios, memos, correos electrónicos, etc.

La empresa consultora o equipo de consultores cumplirá con la entrega de productos de la consultoría en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado y acorde a lo especificado en estos Términos de Referencia.

El punto focal designado por la Subsecretaría de Cambio Climático del MAAE revisará y evaluará la calidad de los productos, así como el cumplimiento de los plazos establecidos, en coordinación con el Coordinador del PLANACC y el punto focal del GWP, en un plazo de 10 días laborables desde la presentación de los productos.

En caso de haber observaciones, la empresa consultora tendrá cinco días laborables plazo para subsanar dichas observaciones.



El contrato tendrá una duración de 120 días calendario a partir de su firma. Durante este tiempo se desarrollarán las actividades y productos planteados en los Términos de Referencia y Plan de Trabajo.

### **LUGAR DE TRABAJO**

Considerando la situación de emergencia sanitaria vigente en Ecuador, será posible plantear una modalidad de trabajo que privilegie el formato virtual y el trabajo en línea de la empresa consultora de manera parcial o total. Una vez que la situación de emergencia sanitaria se levante, se prevé que las reuniones técnicas necesarias para el desarrollo de la consultoría y la coordinación con el punto focal de la Subsecretaría de Cambio Climático, del PLANACC y del GWP, se realicen en Quito de manera presencial.

Enviar su propuesta técnica y financiera según Anexo B (instrucciones para los licitadores) y datos de la empresa según Anexo C (formulario de presentación de ofertas y declaraciones) a:

alejandra.mujica@gwpsudamerica.org y rosa.gonzalez@ambiente.gob.ec

con copia a:malbano@ciu.com.uy

La propuesta financiera debe incluir todos los costos financieros que correrán a cargo del consultor o consultores para realizar el trabajo, incluyendo costos relacionados con viajes. SÓLO las propuestas en consideración serán contactadas dentro de las 2 semanas posteriores a la fecha límite.